Arauca, 26 de noviembre de 2021

Señores:
AUTOPARTES EL ARAUCO S.A.S.
NIT: 901090751-6
R/L FREDDY ALEXANDER GOMEZ CISNEROS
CC. 1.116.787.228
Carrera 18 N° 17-36
Ciudad Arauca.

REF: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC 032-2021.**

Cordial Saludo,

Cordialmente me permito informarle que en virtud a la invitación pública **N° MC 032 de 2021,** cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE AUTOLAVADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y CONSERVACION DE LOS VEHICULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS TOYOTA HILUX PLACAS OZJ-183, OZC-915, MAZDA BT-50 PLACAS OYX-003, MOTOCICLETAS YAMAHA XTZ 125 Y MOTOCICLETAS SUZUKI GN 125 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA."** Luego de realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en la referida invitación pública, sin que se presentaran observaciones al informe de evaluación, la oferta por usted presentada cumple a cabalidad y por lo tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, su oferta junto con el presente documento constituye el contrato mismo. Para tal fin se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones fijadas en la invitación pública del proceso de la referencia, así:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ABRAZADERAS	UNIDAD	$ 2.500,00	$ 2.500,00
2	ACEITE 20W50 PARA MAZDA BT50 (incluye 7.5 cuartos y el cambio)	7,5 Cuartos	$ 23.000,00	$ 23.000,00
3	ACEITE 20W50 PARA TOYOTA HILUX (incluye 6 cuartos y el cambio)	6 Cuartos	$ 23.000,00	$ 23.000,00
4	ALINEACION Y BALANCEO TOYOTA HILUX Y/O MAZDA BT50	UNIDAD	$ 110.000,00	$ 110.000,00
5	AMORTIGUADORES DELANTEROS TOYOTAHILUX Y/O MAZDA BT50 (INCLUYE INSTALACIÓN)	JUEGO X 2 UNIDADES	$ 480.000,00	$ 480.000,00
6	AMORTIGUADORES TRASEROS TOYOTAHILUX Y/O MAZDA BT50 (INCLUYE INSTALACIÓN)	JUEGO X 2 UNIDADES	$ 460.000,00	$ 460.000,00
7	BAJADA DE TANQUE, LAVADO Y INSTALACIÓN TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 190.000,00	$ 190.000,00
8	DESPINCHADA DE CAMIONETAS MAZDA BT50, TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 15.000,00	$ 15.000,00
9	DISCO FRENO DELANTERO MAZDA BT50, TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 300.000,00	$ 300.000,00
10	DISCO FRENO TRASERO MAZDA BT50, TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 290.000,00	$ 290.000,00
11	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
12	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE MAZDA BT50 Y/O TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 40.000,00	$ 40.000,00

13	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CABINA MAZDA BT-50	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00
14	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CABINA TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 60.000,00	$ 60.000,00
15	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE MOTOR MAZDA BT50	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 120.000,00
16	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE MOTOR TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 120.000,00	$ 120.000,00
17	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE TOYOTA HILUX	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00
18	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE MAZDA BT50	UNIDAD	$ 130.000,00	$ 130.000,00
19	GRAFITADO GENERAL	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
20	GRASA 1/4	X CUARTO	$ 25.000,00	$ 25.000,00
21	LAVADO (ENJUAGUE) TOYOTA HILUX Y/O MAZDA BT50	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00
22	LAVADO DE INYECTORES TOYOTA HILIX	UNIDAD	$ 115.000,00	$ 115.000,00
23	LAVADO GENERAL: CHASIS, MOTO, LATAS Y ASPIRADA	UNIDAD	$ 58.000,00	$ 58.000,00
24	LIQUIDO DE FRENOS 1/4	UNIDAD	$ 30.000,00	$ 30.000,00
25	LIQUIDO REGRIFRENATE (GALON)	GALON	$ 40.000,00	$ 40.000,00
26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	UNIDAD	$ 290.000,00	$ 290.000,00
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOSTOYOTA HILUX Y/O MAZDA BT50 (NO INCLUYE REPUESTOS)	UNIDAD	$ 220.000,00	$ 220.000,00
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICOTOYOTA HILUX Y/O MAZDA BT50	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 150.000,00
29	MANTENIMIENTO RADIADOR INCLUYE REFRIGERANTE	UNIDAD	$ 190.000,00	$ 190.000,00
30	POLICHADO EXTERIOR	UNIDAD	$ 85.000,00	$ 85.000,00
31	REVISION Y COMPLETAMIENTO LIQUIDOS	UNIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00
32	REVISION Y COMPLETAMIENTO NIVELES DE VALVULINA	UNIDAD	$ 70.000,00	$ 70.000,00
33	ROTULAS SUPERIORES E INFERIORES TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 4	$ 270.000,00	$ 270.000,00
34	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDA DE FRENOSTRASEROS CAMIONETA MAZDA BT50	UNIDAD	$ 320.000,00	$ 320.000,00
35	SUMINISTRO Y CAMBIO BANDA DE FRENOSTRASEROS CAMIONETA TOYOTA HILUX	JUEGO X 2	$ 320.000,00	$ 320.000,00
36	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERÍA CAMIONETA MAZDA BT50 REF 27-1000	UNIDAD	$ 550.000,00	$ 550.000,00
37	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BATERÍA CAMIONETA TOYOTA HILUX REF 24-R800	UNIDAD	$ 520.000,00	$ 520.000,00
38	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LAS CRUCETASCARDAN CAMIONETA MAZDA BT50	JUEGO X 2	$ 90.000,00	$ 90.000,00
39	SUMINISTRO Y CAMBIO GOMAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA CAMIONETAMAZDA BT50	UNIDAD	$ 150.000,00	$ 150.000,00
40	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT DE CALIPER TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 2	$ 80.000,00	$ 80.000,00
41	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT QUITAR RUIDOS TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	UNIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00
42	SUMINISTRO Y CAMBIO KIT TORNILLOS MORDAZA TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	UNIDAD	$ 75.000,00	$ 75.000,00

43	SUMINISTRO Y CAMBIO LLANTA TOYOTA HILUX 265/70R16/10LONAS, TODO TERRENO	UNIDAD	$780.000,00	$ 780.000,00
44	SUMINISTRO Y CAMBIO MUÑECOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA MAZDA BT50	JUEGO X 2	$ 87.000,00	$ 87.000,00
45	SUMINISTRO Y CAMBIO PASTILLAS DE FRENO MAZDA BT50	UNIDAD	$290.000,00	$ 290.000,00
46	SUMINISTRO Y CAMBIO PASTILLAS DE FRENO TOYOTA HILUX	UNIDAD	$290.000,00	$ 290.000,00
47	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDOR DEL SPICK TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO	$ 95.000,00	$ 95.000,00
48	SUMINISTRO Y CAMBIO RETENEDOR DEL BOCIN TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 2	$ 50.000,00	$ 50.000,00
49	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO DELANTERO TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 2	$280.000,00	$ 280.000,00
50	SUMINISTRO Y CAMBIO RODAMIENTO TRASERO TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 2	$460.000,00	$ 460.000,00
51	SUMINISTRO Y CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO X 2	$120.000,00	$ 120.000,00
52	SUMINSITRO Y CAMBIO DE TUERCA Y ARANDELA PARA EL SPICK TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	JUEGO	$220.000,00	$ 220.000,00
53	SUMINISTRO Y CAMBIO BUJES DE TIJERAS TOYOTA HILUX Y MAZDA BT50	UNIDAD	$ 95.000,00	$ 95.000,00
54	SUMINISTRO Y CAMBIO DE RETENEDORES CAJA DE CAMBIO	UNIDAD	$130.000,00	$ 130.000,00
55	SUMINISTRO Y CAMBIO DE GUARDA POLVOS BRAZO AXIAL	UNIDAD	$ 58.000,00	$ 58.000,00
56	HIDRAULICO ISO 68	CUARTO	$ 18.000,00	$ 18.000,00
57	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PLUMILLAS	JUEGO	$ 45.000,00	$ 45.000,00
58	VALVULINA 1/4	CUARTO	$ 30.000,00	$ 30.000,00
59	LAVADO Y POLICHADO DE MOTOCICLETAS OFICIALES DEL PROGRAMA DE VECTORES	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.000,00
60	MANTENIMIENTO GENERAL MOTO YAMAHA XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125 (INCLUYE LUBRICANTES Y FILTROS)	UNIDAD	$300.000,00	$ 300.000,00
61	SUMINSITRO Y CAMBIO DE BANDAS FRENO TRASERO MOTO YAMAHA XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125	UNIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00
62	SUMINISTRO Y CAMBIO DE BUJIA MOTO YAMAHA XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125	UNIDAD	$ 12.000,00	$ 12.000,00
63	SUMINISTRO Y CAMBIO DE PASTILALS DE FRENO DISCO DE MOTO YAMAHA XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125	UNIDAD	$117.000,00	$ 117.000,00
64	SUMINSITRO Y CAMBIO DE KIT DE RODAMIENTO MOTO YAMAHA XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125 (INCLUYE BALINERAS, PIÑON SALIDA, PIÑON TRASERO Y CADENA)	UNIDAD	$139.000,00	$ 139.000,00
65	SUMINSTRO Y CAMBIO DE LLANTA 410-18 MOTO XTZ 125 Y/O ZUSUKI GN 125	UNIDAD	$235.000,00	$ 235.000,00
66	SUMISNTRO Y CAMBIO D ENEUMATICO MOTO YAMAHA XTZ 125	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 20.000,00
67	ACEITE 4T MOTO YAMAHA XTZ 125	CUARTO	$ 27.000,00	$ 27.000,00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Realizar el servicio requerido, en los vehículos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca; inmediatamente sean recibidos en sitio adecuado que cuente con los equipos, materiales y personal necesarios para desarrollar los servicios sin interrupción hasta su culminación en tiempo prudencial.
- Los precios de la mano de obra y de los insumos en ningún caso podrán superar los valores ofrecidos en la Propuesta económica.
- Disponer de recurso humano calificado para la realización de los servicios requeridos, para lo cual deberá contar con la maquinaria y un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado además de las herramientas suficientes y necesarias para atender la necesidad.
- El servicio de despinchada, el suministro de aceites, filtros y la mano de obra deberán ser de excelente calidad, mediante el suministro de aceites y filtros de la mejor calidad y nuevos teniendo en cuenta que la mano de obra debe ser realizada por personal debidamente capacitado y responsable.
- Los servicios se deben prestar en las estaciones y/o talleres que el contratista presente en la propuesta
- Realizar entrega de los vehículos objeto del contrato cumpliendo estrictamente con las necesidades solicitadas en el presente estudio.
- El contratista debe presentar registro de cámara y comercio con las actividades objeto del presente contrato.
- Responder por cualquier daño o deterioro de los vehículos entregados para el servicio autorizado.
- Realizar entrega oportuna y presentar los documentos solicitados por la oficina jurídica.
- Hacer entrega oportuna del servicio requerido en el tiempo estipulado para el cumplimiento
 Responder directamente por la garantía, de los vehículos que se entreguen para el servicio requerido
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

VALOR	DIEZ MILLONES TRECIENTO UN MIL QUINIENTOS ($10.301.500) PESOS M/CTE.
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. DE CONTRATO	**03 - 075 DE 2021**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por la UAESA al contratista así: • Hasta un noventa (90%) por ciento del valor total del contrato, mediante actas parciales • El 10% con la suscripción del acta de liquidación del contrato. La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, pagara al contratista mediante actas parciales, previa presentación de los soportes que acrediten el avance de ejecución. • Anexando certificación e informe de supervisión • Informe del contratista, factura o cuenta de cobro • Certificación bancaria • Pago de estampillas • Pagos Seguridad social • Creación plan de pago en la plataforma del Secop II
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) mes y/o hasta agotar el recurso, contados a partir del acta de iniciación de actividad, sin que exceda a 31 de Diciembre de la presente vigencia fiscal.
GARANTIAS	El decreto 1082 de 2015, establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Para el presente proceso serán exigibles las garantías. • **Cumplimiento del Contrato**: Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más. • **Calidad del Servicio**: por una suma equivalente al 20% del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más. • **Calidad del bien**. Por valor equivalente al 20% del valor del contrato igual al término del contrato y seis (6) meses más

SUPERVISIÓN	La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado de ETV y ZOONOSIS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca **LUDWIN ANDRÉS CUERVO HERNANDEZ** o por quien esta designe.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 0760 del 09 de Noviembre de 2021.

Cordialmente,

EDGAR ALEXANDER CONTRERAS VELASQUEZ
Director
UAE de Salud de Arauca

VoBo: *Sandra Elena Martínez Archila - Jefe Oficina Asesora Jurídica*

Elaboró: *Yisneth Rincón Sánchez. – Abogada Oficina Jurídica.*